

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas especiales y adicionales concedidas a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, hace públicas las subvenciones concedidas en el año 2015 con cargo al Programa de Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo (programa 32L del presupuesto de gastos del Servicio Andaluz de Empleo), y a la partida presupuestaria 1139188024 G/32L/48109/00 S0615 en el marco de la Orden de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones especiales reguladas en el Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen las medidas para facilitar la inserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a las personas trabajadoras afectadas por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001, y al amparo de la Orden de 19 de marzo de 2015, que modifica la Orden de 22 de septiembre de 2011, que incluye la regulación de la cuantía adicional prevista en el Real Decreto 1783/2001, de 16 de diciembre.

BENEFICIARIO	DNI	AYUDA ESPECIAL EJERCICIO 2014	AYUDA ADICIONAL
CARMELO BAYO PEREZ	24.100.811P	748,23 €	-----
JULIAN REINA TERRON	28.517.698K	2.291,65 €	-----
ANGEL LOPEZ DIAZ	76.000.101M	2.291,65 €	17.183,70 €
GONZALO AVILA VARO	30.396.564V	-----	9.095,68 €
JUAN VILLEGAS SANCHEZ	75.211.537L	2.291,65 €	7.404,89 €
VICENTE HERNANDEZ MARTIN	25.916.026V	2.291,65 €	32.625,35 €
ALFONSO MARTIN FERNANDEZ	50.025.525L	2.291,65 €	11.388,71 €
FRANCISCO DE PAULA SAN MARTIN CHECA	26.439.974W	-----	18.959,41 €
JOSE GONZALEZ GONZALEZ	80.018.961Y	-----	12.212,12 €
GERMAN LORENZO PEREZ EGEA	30.426.780 B	2.291,65 €	9.150,23 €
JOSE CORDOBA CAÑADA	75.001.539B	-----	19.279,49 €
JESUS ANGEL OLIVERA ALEGRE	11.372.231L	2.291,65 €	8.728,69 €
VICENTE RUIZ MIALDEA	30.427.610J	2.291,65 €	-----
MANUEL MARTINEZ GOMEZ	27.272.416M	2.291,65 €	-----
JUAN IGNACIO VEGA CORCHADO	76.223.406A	2.291,65 €	13.027,86 €
ALFREDO ERNESTO PRETO GALEGO	28.504.423V	2.291,65 €	15.627,34 €
CARLOS JAVIER MONTESINOS MARTIN	07.439.055G	2.291,65 €	15.700,25 €
FELIPE FRANCO SANCHEZ	70.331.392Z	2.291,65 €	12.015,06 €
JUAN ACEITON CALDERON	80.025.948R	2.291,65 €	13.856,61 €
JOSE ANGEL RODRIGUEZ SANCHEZ	05.883.794A	2.291,65 €	19.707,18 €
ANTONIO CASTILLO GARCIA	28.429.586E	2.291,65 €	11.366,85 €
ANTONIO FLORES CORDON	08.770.434M	2.291,65 €	2.466,69 €
MANUEL SANCHEZ FERNANDEZ	08.799.582N	2.749,98 €	16.261,65 €
EMILIO MEDINA GRAJERA	06.954.141E	2.749,98 €	9.589,66 €

BENEFICIARIO	DNI	AYUDA ESPECIAL EJERCICIO 2014	AYUDA ADICIONAL
MANUEL MORCILLO HERRAIZ	30.417.120B	2.749,98 €	12.420,35 €
FELIX RONCERO AZABAL	07.802.391D	-----	6.851,41 €
FRANCISCO MARTIN NAVARRO	23.768.804Y	1.500,00 €	2.824,65 €
CARMELO RAMIREZ RODRIGUEZ	05.362.234Z	2.624,83 €	9.859,91 €
CIPRIANO GIMON AGENJO	80.027.269B	2.241,47 €	11.135,73 €
JUAN JIMENEZ VALLE	75.370.367B	1.533,20 €	8.232,46 €
JUAN INFANTE FERNANDEZ	31.496.417Y	1.812,33 €	1.652,82 €
FRANCISCO PARDO CIRIA	80.028.936E	-----	4.048,81 €
FRANCISCO RASTROJO LAUREANO	08.773.550Q	-----	5.180,91 €
CECILIO RODRIGUEZ SILVA	05.349.156T	-----	4.602,80 €
SEBASTIAN VALLEJO MURCIA	24.291.012E	1.500,00 €	7.286,24 €
FRANCISCO LOPEZ RAMIREZ	24.822.684A	1.500,00 €	1.964,01 €
ANTONIO RAMOS VICENTE	11.714.204M	-----	1.918,76 €
ANTONIO LLERA DIAZ	08.781.697K	1.324,87 €	5.835,25 €
MANUEL BARRIOS FIGUEROA	28.570.958J	-----	11.225,34 €
GERMAN TEODORO AMOR ACOSTA	08.688.773V	2.941,59 €	-----
JOSE LUIS ANDRADE HIGUERAS	28.571.794K	-----	215,85 €

Sevilla, 4 de marzo de 2016.- El Director General, Rafael Moreno Segura.